



SESION ORDINARIA Nº 55

En Padre Las Casas, a martes cinco de junio del año dos mil dieciocho, siendo las 09:25 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos; con la asistencia de los Concejales señores Alex Henríquez Araneda, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo. Con la inasistencia del Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez. Siendo las 09:28 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión; y a las 10:30 horas, se une la Concejala Sra. Evelyn Mora.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2 a) Junta de Vecinos Nueva República.

3. CORRESPONDENCIA.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

4b) Modificaciones Presupuestarias.

1. Presupuesto Salud, Incorporar SFC con Destino Obligado – Devolución Fondos “Programa Promoción”, M\$2.096.-
2. Presupuesto de Salud, Ajuste Menores Ingresos y Reasignación de Gastos – Programa “Vida Sana Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades No Transmisibles”, M\$11.918.
3. Presupuesto de Salud, Ajuste Menores Ingresos y Reasignación de Gastos – Programa “Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU Padre Las Casas y SAPU Pulmahue, M\$1.269.
4. Presupuesto de Salud, Ajuste Mayores Ingresos – Programa “Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud”, M\$2.745.-

5. VARIOS.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

1. Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Fondos para Bono a Trabajadores de Servicio de Aseo, M\$51.262.-
2. Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Gastos Alojamiento y Alimentación Profesionales de la Secpla, M\$1.050.-
3. Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Materiales de Oficina y Otros, M\$2.700.-
4. Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Suplementar Asistencia Social, M\$23.215.-
5. Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Servicio de Movilización Programa “Asesoramiento Organizacional”, M\$8.000.-
6. Modificación Presupuestaria, Diseño y Evaluación Ambiental Nuevo Cementerio de Padre Las Casas, M\$60.000.-
7. Presupuesto de Educación, Reasignar Presupuesto – Adquisición Uniformes y Otros para Varios Establecimientos de Educación, M\$10.624.-
8. Presupuesto de Salud, Ajuste por Mayores Ingresos a Programa “Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud, M\$6.998.-
9. Presupuesto de Salud, Ajuste por menores ingresos a Programa “Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS”, M\$355.-
10. Presupuesto de Salud, Ajuste por mayores ingresos a Programa “Equidad en Salud Rural”, M\$476.-

6b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

1. Taller de Mujeres Confeccionando Unidas, M\$500.-
2. Taller Laboral Kalfu Malen, M\$500.-
3. Grupo de Mujeres Artesanas Hortaliceras Macuñfe Somo, M\$500.-
4. Agrupación de Mujeres Mapuche Rayen Zomo, M\$500.-
5. Taller Laboral Las Abejitas, M\$500.-
6. Comité de Mujeres Mapuches de Chomío, M\$350.-
7. Taller Laboral Codopille, M\$500.-
8. Junta de Vecinos Ruka Pulmahue, M\$1.200.-
9. Club Deportivo Central Quepe, M\$300.-

6c) Solicitud Autorización Transacciones Judiciales “Vega con Municipalidad de Padre Las Casas”, “Flores con Municipalidad de Padre Las Casas”, “Sandoval con Municipalidad de Padre Las Casas”. (Asesoría Jurídica)**6d) Solicitud Autorización Modificación Proyectos de Subvención Municipal “Agrupación de Emprendedores Rimento Trabunco” y “Mujeres Agrícolas Artesanas y Emprendedoras Sol Naciente”. (Dideco)****6e) Solicitud Autorización Entrega Comodato Inmueble a la Junta de Vecinos Los Castaños. (Adm. Municipal)****6f) Solicitud Autorización Incorporación a la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH). (Adm. Municipal)****6g) Solicitud Compromiso Financiamiento Gastos de Operación y Mantenimiento Proyecto “Reposición 2 ambulancias (AEB) Cesfam Padre Las Casas, Comuna Padre Las Casas”. (Secpla – Salud)****6h) Solicitud Autorización para Invertir en Mercado de Capitales. (Finanzas)****6i) Solicitud Autorización para Celebrar Contrato “Disposición Final Residuos Sólidos Domiciliarios Padre Las Casas”. (MAAO)****6j) Entrega Comodato Junta de Vecinos Nueva República. (AGREGADO A TABLA)****7. CUENTA DEL PRESIDENTE.****DESARROLLO:****1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Acta Sesión Ordinaria N°52, de fecha 08 de mayo del año en curso.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con el **Punto de Tabla N°3: Correspondencia**, a la espera que el señor Alcalde se incorpore a la sesión, para la exposición de la audiencia pública del Punto 2.

3. CORRESPONDENCIA.**3a) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta ingresada con fecha 23.05.18 (Id 344331), enviada por Comité de Artesanas, Agricultoras y Emprendedoras Sol Naciente, solicitan cambio de destino de Subvención Municipal.
- b) Carta ingresada con fecha 22.05.18 (Id 344142), enviada por Presidenta de la Junta de Vecinos Los Fundadores de Padre Las Casas, solicita instalación de letrero para calle de servicio.

(Siendo las 09:28 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión)

- c) Carta ingresada con fecha 22.05.18 (Id 344147), enviada por el Sr. Juan Quintrequeo Quinchao, solicita rebaja en pago de patente de vehículo dado de baja.

- d) Carta ingresada con fecha 25.05.18 (Id 344624), enviada por el Sr. Víctor Carrasco Peña, solicita indemnización por extravío de cuadros en Oficina de Organizaciones Comunitarias de Ramberga.
- e) Carta ingresada con fecha 31.05.18 (Id 345216), enviada por la Presidenta de la Comunidad Indígena Juan Licán, solicita apoyo para realización de Wetripantu.
- f) Carta ingresada con fecha 29.05.18 (Id 345039), enviada por la Presidenta de la Agrupación Manos Unidas, solicita devolución de silla de ruedas a Concejal.
- g) Memorándum N°301 del 04.06.18, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

3b) Correspondencia Despachada:

- a) Of. Ord. N°790, de fecha 28.05.18, enviado al Director Regional de Vialidad, solicita información del estado en que se encuentra Proyecto de Asfalto del Camino Millahuco – San Miguel.
- b) Of. Ord. N°792, de fecha 28.05.18, enviado al Presidente de la Asociación de Fútbol Amateur de Padre Las Casas, da respuesta a audiencia pública.

Mediante Memorándum N°302, de fecha 04.06.18, se entregó para concomimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
22-may	211	Concejal A. Henríquez	Remite antecedentes Sesión Ordinaria N° 54
22-may	212	Secpla	Modificaciones Presupuestarias
22-may	213	Dideco	Comunica aprobación subvenciones municipales extraordinarias
22-may	214	Educación	Comunica autorización contrato "Servicio Transporte Escolar Rural para jardines infantiles y salas cuna VTF Junji" con Transporte de Buses Rocabus Ltda.
22-may	215	Dideco	Se aprueba liberar los recursos para remuneraciones mes de mayo Programa Delegación Metrenco
28-may	216	Concejales	Remite actas Sesiones Extraordinarias N° 17 y N°18.
28-may	217	Concejales	Citación Sesión Extraordinaria N° 19 del 30/05/18
30-may	218	Administración	Comunica aprobación presupuesto Programa Áreas Verdes (mayo-agosto2018)
30-may	219	Secpla	Modificaciones Presupuestarias
30-may	220	Dideco	Comunica aprobación ppto. Programa Centro de Emprendimiento, Comercialización y Turismo
30-may	221	Dideco	Comunica aprobación ppto. prórroga Programa Asuntos Indígenas
31-may	222	Junta de Vecinos Nueva República	Audiencia pública para el 05/06/18
31-may	223	Concejales	Remite acta Sesión Ordinaria N° 52 del 08/05/18
31-may	224	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 55 del 05/06/18
4-jun	225	Concejal A. Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 55
4-jun	226	Concejala E. Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 55
4-jun	227	Concejal J. Catriel	Remite informes Sesión Ordinaria N° 55
4-jun	228	Concejal P. Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 55
4-jun	229	Concejal J. Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 55
4-jun	230	Concejal R. Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 55

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
22-may	289	Secpla	Solicita informe sobre si existen multas cursadas por Ito, al proveedor del Servicio de mantención de alumbrado público
22-may	290	Gabinete Rural	Solicita informe sobre estado protocolo firmado por la C. I. Ignacia Ñancurray, por obras de inteconexión Temuco -

			Padre Las Casas
23-may	291	Secpla	Remite compromiso aporte Estudio Plan Regulador
23-may	292	Administración Municipal	Recuerda compromiso de ripio en sector Altos de Metrenco y solicita retiro de ramas
23-may	293	Secpla	Solicita informe de visitas por llamados de emergencia de alumbrado público
23-may	294	Administración Municipal	Solicita informar cuando se realizarán conexiones de agua en los módulos
23-may	295	Secpla	Solicita formulación proyecto Casa Inclusión y pasarela C.I. Ignacio Ancalaf
23-may	296	Administración Municipal	Solicita informe estado construcción sede Club Deportivo Misional
23-may	297	Dom	Solicita informe Ito Construcción Sede Social Junta de Vecinos Villa Padre Bernabé
23-may	298	Salud	Solicita gestionar reunión con funcionarios y Administrador Municipal, por no encasillamiento
23-may	299	Educación	Sugiere efectuar reconocimiento en actividades del Día del Profesor, a docentes con más antigüedad
23-may	300	Secpla	Solicita informe detallado de inversión de recursos en el Plan Regulador y estado actual.
04-jun	301	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones
04-jun	302	Concejo	Correspondencia despachada

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N°225, N°226, N°227, N°229 y N°230, todos del 04.06.18, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N°116 del 23.05.18, enviado por el Administrador Municipal, Informa situación del Programa Caminos, entregado a todos los Concejales.
2. Memorándum N°66 del 25.05.18, enviado por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre requerimiento de la Sra. María Cristina Huiriqueo, sobre situación ocurrida con sepultura en Cementerio Municipal, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
3. Memorándum N°180 del 28.05.18, enviado por el Secretario Comunal de Planificación, respecto de tramitación de fusión de roles de los terrenos adquiridos a Sra. Norma Carvajal, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
4. Memorándum N°128 recibido con fecha 04.06.18, enviado por el Depto. de Educación, remite informe ejecutivo – financiero de los Jardines Infantiles VTF de la comuna, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
5. Memorándum N°65 del 22.05.18, enviado por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre requerimiento de señalética en Av. Huichahue, entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara.
6. Informe N°6 del 24.05.18, enviado por el Director de Obras Municipales, sobre deficiencias que presenta actualmente la Sede Social de la Junta de Vecinos Padre Bernabé, entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara.
7. Ord. N°21 del 23.05.18, enviado por la Corporación Cultural Municipal, remite programación actividades artísticas y culturales de enero a junio 2018, entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara.
8. Memorándum N°179 del 24.05.18, enviado por el Secretario Comunal de Planificación, remite información proyecto Construcción Techumbre Escuela Darío Salas, entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara.
9. Memorándum N°186 del 01.06.18, enviado por Secretario Comunal de Planificación, sobre factibilidad de desarrollar proyecto Centro de Jóvenes y Niños Down, entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara.

10. Memorándum N°184 del 01.06.18, enviado por el Secretario Comunal de Planificación, sobre inversión destinada al Estudio Plan Regulador Comunal y estado en que se encuentra este instrumento, entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara.
11. Memorándum N°185 del 01.06.18, enviado por el Secretario Comunal de Planificación, sobre inversión destinada al Estudio Plan Regulador Comunal y estado en que se encuentra este instrumento, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
12. Memorándum N°118 del 23.05.18, enviado por la Administración Municipal, sobre compromiso adoptado durante análisis de presupuesto creación cuenta para efectuar reparaciones a recinto municipales donde funciona el Estadio El Alto, Polideportivo, Gimnasio, etc., entregado a Concejala Sra. Evelyn Mora.
13. Copia Memorándum N°301 del 04.06.18, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los Concejales.

Debido a la inasistencia del Concejal Sr. Pedro Vergara a la Sesión Ordinaria del día de hoy, los informes solicitados por el Concejal y recepcionados en Secretaría Municipal, además de antecedentes entregados en sesión, serán enviados a su respectivo domicilio. De acuerdo al Oficio N°228 del 04.06.18, los informes enviados son los siguientes:

1. Memorándum N°116 del 23.05.18, enviado por el Administrador Municipal, Informa situación del Programa Caminos.
2. Memorándum N°65 del 22.05.18, enviado por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre requerimiento de señalética en Av. Huichahue.
3. Informe N°6 del 24.05.18, enviado por el Director de Obras Municipales, sobre deficiencias que presenta actualmente la Sede Social de la Junta de Vecinos Padre Bernabé.
4. Ord. N°21 del 23.05.18, enviado por la Corporación Cultural Municipal, remite programación actividades artísticas y culturales de enero a junio 2018.
5. Memorándum N°179 del 24.05.18, enviado por el Secretario Comunal de Planificación, remite información proyecto Construcción Techumbre Escuela Darío Salas.
6. Memorándum N°186 del 01.06.18, enviado por Secretario Comunal de Planificación, sobre factibilidad de desarrollar proyecto Centro de Jóvenes y Niños Down.
7. Memorándum N°184 del 01.06.18, enviado por el Secretario Comunal de Planificación, sobre inversión destinada al Estudio Plan Regulador Comunal y estado en que se encuentra este instrumento.
8. Copia Memorándum N°301 del 04.06.18, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2 a) Junta de Vecinos Nueva República.

La Sra. Rosa Becerra, Presidenta de la Junta de Vecinos Nueva República, expone problemática presentada en Sesión Ordinaria anterior. Da lectura a carta, la cual se transcribe de forma textual a continuación:

"...Junto con saludarle, el presente es para solicitar su colaboración referente a la problemática que se presentó en el Sector Nueva República, en específico con nuestra Junta de vecinos del mismo nombre, Personalidad Jurídica N° 162, constituida con fecha 11 de agosto del año 1992.

El año 2011 esta administración adquirió en propiedad la casa ubicada Calle Lituania N°511, la cual fue entregada en comodato para dos Juntas de vecinos que existen en el sector, así lo manifiesta el Contrato de Comodato celebrado en el Decreto Alcaldicio N°02842, con fecha 14 de Octubre del año 2011, en específico en el inciso quinto señala lo siguiente: "Por este acto la organización denominada Junta de

Vecinos Nueva Republica Innova, se compromete a facilitar la Sede Social a la Junta de Vecinos Nueva Republica los días Lunes, Martes y Miércoles; el resto de la semana la ocuparía la Junta de Vecinos República Innova. Esta última junta desde el año 2015 se encuentra inactiva, bien lo señala la Personalidad Jurídica adjunta en esta carta.

Es por ello, que recurrimos esta administración para reevaluar comodato anterior y de esta manera solicitamos este préstamo de uso del inmueble, de manera definitiva para la Junta de Vecinos Nueva República, la cual está representada por su Presidenta la Sra. Rosa Becerra Rojas.

Al alero de esta Junta de Vecinos funcionan tres organizaciones más: Grupo de Adulto Mayor Nueva Esperanza, el Taller Laboral Quirius y Taller Laboral Ilusión y la idea es que esto se siga manteniendo...”

La Sra. Rosa Becerra, Presidenta de la Junta de Vecinos Nueva República, agrega que su Junta de Vecinos siempre ha trabajado para el sector, ya sea con mejoramientos, aislaciones térmicas, muros de contención, etc., como pueden verificar los vecinos presentes, por lo cual solicita en representación de sus vecinos, se regularice el comodato y sea entregado a la Junta de Vecinos Nueva República, para que cuenten con un lugar en donde reunirse y seguir trabajando en pos de su comunidad.

El señor Alcalde, señala que la Unión Comunal de Talleres Laborales solicitó el espacio que ocupaba la Junta de Vecinos Nueva República Innova, por lo que requirió un pronunciamiento jurídico, porque de acuerdo a lo informado el comodato fue entregado a la Junta de Vecinos Nueva República Innova y Junta de Vecinos Nueva República. Solicita al Asesor Jurídico presente en sesión, proporcionar mayor información respecto del requerimiento.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, respecto de la posibilidad de entregar en comodato el inmueble en cuestión a la Junta de Vecinos Nueva República, señala que hay que enfocarse en dar una mirada más territorial que funcional a la situación y no existe ningún impedimento legal para que la Junta de Vecinos Nueva República quede en la titularidad del comodato, toda vez que el comodato se rige por las reglas del derecho común, en este caso específicamente a las normas dispuestas por el Código Civil, Artículo 2174 y siguientes. Agrega que el contrato de comodato que fue aprobado por Decreto Alcaldicio N°2842, de fecha 14.10.2011, en su cláusula séptima establece la posibilidad de poner término anticipado al comodato. Hace hincapié que el comodato es una mera tenencia que se hace del inmueble y no está sujeta a mayores formalidades y si en el contrato se establece poner un término anticipado, no hay ningún inconveniente jurídico en aplicar esa posibilidad, por lo cual reitera que no hay inconveniente jurídico para que el inmueble en cuestión sea entregado de manera exclusiva a la Junta de Vecinos Nueva República, máxime cuando es una organización que actualmente se encuentra vigente y estaría cumpliendo con el mandato del Artículo 118, Inciso cuarto de la Constitución Política y Artículo 2 de la Ley 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado, por ende estaría cumpliendo con el fin propio que tienen estas organizaciones comunitarias regidas por le Ley 19.418 y en definitiva aporta a las funciones propias que tiene la Municipalidad en ese territorio.

El señor Alcalde, consulta al Asesor Jurídico si el comodato tiene que volver a ser presentado al Concejo, en caso que la Junta de Vecinos Nueva República Innova se vuelva a reactivar, porque tiene entendido que el comodato original es para las dos organizaciones.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, indica que sí, de manera que las dos Juntas de Vecinos puedan hacer uso del inmueble, pero en este caso ya no se encuentra

vigente la Persona Jurídica de la Junta de Vecinos Nueva República Innova, por lo que en caso de reactivarse, deben volver a hacer el trámite para que se vuelva a entregar el comodato a esa organización comunitaria. Por lo anterior, para todos los efectos el comodato que para la Junta de Vecinos Nueva República, la cual se encuentra vigente.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, recuerda que esta solicitud de debatió en el Concejo anterior y la situación quedó relativamente clara para los vecinos que estaban presentes en esa reunión. Sin perjuicio de entregar el comodato a la Junta de Vecinos Nueva República, solicita que todas las organizaciones que ocupan ese espacio lo sigan haciendo sin ningún inconveniente.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, saluda a los presentes e indica que los comodatos no deben generar conflictos en los territorios, por lo que lamenta que se creen conflictos artificiales de situaciones que son perfectamente posibles solucionarlas, conversando y manteniendo una buena relación de vecindad en el sector. Respecto de una sede social, el Municipio se debe preocupar específicamente de las Juntas de Vecinos, que son las organizaciones que perduran en el tiempo, ello sin perjuicio de igualmente de que organizaciones funcionales, como por ejemplo talleres laborales, también tengan la oportunidad de ocupar esos espacios que son comunitarios. Agrega que esperará la propuesta que presente la Administración al respecto, de acuerdo al informe que presente el Asesor Jurídico, para efectos que por un lado se regularice la situación de la sede, pero también con condiciones especiales para la Junta de Vecinos, o sea, ésta debe permitir el uso de la sede que siempre se ha dado a los Talleres Laborales, Clubes de Adultos Mayores y distintos grupos que operan en el sector, porque lo importante es que el uso del espacio en cuestión sea comunitario y punto de encuentro de las diferentes organizaciones del sector.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, considera que de acuerdo a la información entregada por el Asesor Jurídico la situación está clara, el comodato fue entregado a dos Juntas de Vecinos y considerando que una de ellas se encuentra inactiva, hay que regularizar la entrega del comodato y otorgarlo a la Junta de Vecinos que está vigente, puesto que es la organización territorial del sector.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, saluda a los presentes e indica que esperaba un informe escrito y no verbal de parte del Asesor Jurídico, puesto que muchas veces tal como ha dicho información al Concejo, también se ha desdicho de ello, por lo que prefiere que el informe jurídico sea plasmado en un documento oficial. También el Concejal se refiere al Decreto Alcaldicio N°2842 del 14.10.18, el cual se hace mención, indicando que en el considerando señala lo siguiente: *"...1) La solicitud de comodato de la propiedad ubicada en Pasaje Lituania N°511, Población Nueva República, por la Junta de Vecinos Nueva República Innova..."* y *"...2) El acta de la Sesión Ordinaria N°181 del Concejo Municipal, de fecha 26 de septiembre de 2011, en que se aprobó otorgar en comodato el inmueble señalado en el visto N°2 a la Junta de Vecinos Nueva República Innova..."*. También el Concejal indica que en el Decreto señala lo siguiente: *"...1) Apruébese el contrato de comodato de fecha 12 de octubre de 2011, celebrado entre la Municipalidad de Padre Las Casas, representada legalmente por su Alcalde Titular don Juan Eduardo Delgado Castro y la Junta de Vecinos Nueva República Innova, representada por su Presidente doña Teresa Montecinos Henríquez, por un plazo de 10 años, respecto del inmueble ubicado en Calle Pasaje Lituania N°511, Población Nueva República, Rol de Avalúo N°2161-17, de una superficie de 150.23 metros cuadrados, inscrita nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a fojas 3633 N°3389 del Registro de Propiedad del año 2011, Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco..."*

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agrega a lo ya señalado que no estuvo presente en la Sesión Ordinaria en la cual se leyó la carta y fue debatido, analizado y casi propuesto la entrega del comodato a la Junta de Vecinos Nueva República, por lo que contextualiza la génesis del actual comodato, mencionando lo indicado en el Artículo 8° del D.A. N°2842 del 14.10.2011 e indica que el acuerdo fue que en ningún momento la Junta de Vecinos Nueva República Innova podía prohibir el funcionamiento a la Junta de Vecinos Nueva República, lo cual ha sido efectiva todos estos años. Agrega que la Personalidad Jurídica de la Junta de Vecinos Nueva República Innova está vigente para efectos legales, sólo está inactivo el directorio, por lo que tiene dudas respecto de la legalidad de quitar un comodato solamente porque el directorio esté inactivo y pone como ejemplo la inactividad del directorio de la Junta de Vecinos del Sector C Los Caciques, que tiene su sede social en pésimas condiciones, la cual está para ser clausurada por insalubridad, lo cual no se ha hecho porque se respeta el principio jurídico porque solamente vence el directorio en su mandato y no la Personalidad Jurídica. Hace hincapié que está de acuerdo en otorgar el comodato a la Junta de Vecinos Nueva República, puesto que conoce el trabajo realizado por su Presidenta, pero hay más de 20 Talleres Laborales que deben deambular porque no tienen un lugar donde funcionar y es obligación del Municipio proporcionarles ese espacio para reunirse. Por lo expuesto, solicita claridad respecto de la necesidad que tiene los Talleres Laborales de funcionar en distintos horarios y distintas salas, lo que hace soñar con una Casa para los Talleres Laborales, por lo que solicita compromiso de comprar una casa, con recursos del Saldo Final de Caja de Libre Disposición, el cual este año ascendió a M\$252.000, para que los Talleres Laborales desarrollen un mega proyecto. Reitera su solicitud que el informe Jurídico sea formal y no verbal e indica que el Decreto Alcaldicio de entrega en comodato menciona a la Junta de Vecinos Nueva República Innova, por lo que solicita al Asesor Jurídico no confundir al Concejo Municipal y repite que está de acuerdo en que la Junta de Vecinos Nueva República tenga un espacio en donde reunirse.

El señor Alcalde, menciona que indicó a la Presidenta de la Unión Comunal de Talleres Laborales que realizaría la consulta respecto del comodato en cuestión, porque había una Junta de Vecinos que no estaba vigente y consultaba si podía compartir el comodato con la Unión Comunal de Talleres Laborales, pero el Asesor Jurídico indica que hay que entregar el comodato de sede a la organización territorial del sector. Agrega que está muy de acuerdo en poder contar con un lugar en donde se puedan reunir los Talleres Laborales, pero tiene entendido que en este comodato no se pretende dejar fuera a ninguna organización de las que ya están haciendo uso del inmueble para sus reuniones. Sin perjuicio de lo anterior, el señor Alcalde menciona que entregar el comodato a la Junta de Vecinos Nueva República, no quiere decir que no realizarán gestiones para generar un proyecto en donde se puedan reunir todos los Talleres Laborales.

La Sra. Rosa Becerra, Presidenta de la Junta de Vecinos Nueva República, responde a las consultas realizadas por el Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto de la materia, y también recuerda de cómo se creó la Junta de Vecinos Nueva República Innova, indicando que el Concejal Sr. Alex Henríquez en ese entonces era Ministro de Fe en ese tipo de constituciones y ayudó a la Sra. Teresa Montecinos a crear la Junta de Vecinos Nueva República Innova. Agrega que su Junta de Vecinos nunca ha tenido conflictos y hasta el día de hoy ella no tiene conflictos con sus vecinos. Está completamente de acuerdo en que hay que compartir la sede, porque es un espacio comunitario y jamás su Junta de Vecinos ha cerrado las puertas a ninguna organización. Indica al Concejal que si la Junta de Vecinos se dividió en su momento fue gracias

a él cuando se desempeñaba como Ministro de Fe. Reitera su solicitud que el comodato de la sede sea entregado a la organización territorial vigente del sector, la cual es la Junta de Vecinos Nueva República y aclara que todos los vecinos de su sector están en la Junta de Vecinos Nueva República, no hay vecinos en la Junta de Vecinos Nueva República Innova.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, felicita a la Presidenta de la Junta de Vecinos Nueva República por el trabajo realizado e indica que nunca solicitó a vecinos que se cambien de Junta de Vecinos, puesto que nunca su rol ha sido incitar a la división de una organización, agrega que esa oportunidad el problema fue interno.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que considerando la cantidad de Talleres Laborales que actualmente existen en la comuna, se hace necesario disponer de un de un lugar para que ellos se reúnan y trabajen tranquilamente, por lo que hay que hacer el esfuerzo económico para concretarlo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita que quede claro en esta sesión y se tome el acuerdo que el comodato va a quedar para la Junta de Vecinos Nueva República y que se trabajará en un proyecto para contar con un gran Centro Comunitario para los Talleres Laborales, en donde también puedan mostrar los productos que elaboran. Asimismo recuerda que se está trabajando con los Adultos Mayores en esta materia, como también hace presente que está pendiente la Casa de la Inclusión e indica que hay muchos grupos que hoy se reúnen en distintos lugares y requieren de una única casa comunitaria.

El señor Alcalde, menciona que está proyectado construir una gran sede social en el Proyecto del Parque Las Rocas, pero no hay posibilidad de construir todavía en ese lugar hasta que se realice el enrocado, el cual comienza en el mes de diciembre del presente año, lo que alargaría alrededor de dos años una posible construcción, por lo que quizás se podría analizar posibilidad de comprar un terreno, puesto que los recursos se pueden conseguir a través de fuentes de financiamiento externas, pero el problema es la escasez de terreno en la comuna. Sin perjuicio de lo anterior, está de acuerdo en abordar el requerimiento y realizar un compromiso de Concejo de comprar un gran terreno en donde quepan todas las organizaciones que están esperando por un espacio.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que no tiene inconvenientes en tomar el acuerdo de una futura compra de terreno, pero considera que una solución para los Talleres Laborales en estos momentos es arrendar un espacio en donde se puedan reunir, mientras se realizan las gestiones para la adquisición de terreno.

El señor Alcalde, menciona que en estos momentos los Talleres Laborales están ocupando un espacio para reunirse y es la sede mencionada en audiencia.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que el proyecto para adquirir un terreno y construir un espacio para los Talleres Laborales es una iniciativa a muy largo plazo, puesto que hay proyectos que llevan esperando años y todavía no se ha podido construir.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, menciona que hay que buscar una solución para la situación de los Talleres Laborales, porque la Presidenta de la Junta de Vecinos Nueva República, va a acoger a los Talleres Laborales de su sector, le parece muy bien que así sea y la

felicita por el trabajo que ha realizado dentro de su territorio. Por lo anterior, se refiere al terreno en donde anteriormente funcionaba el Juzgado de Policía Local, frente a la Escuela Padre Bartolomé, el cual ya no se ocupa, considera que se podría entregar en comodato a la Unión de Talleres Laborales y desarrollar en ese lugar el mega proyecto de la Casa de los Talleres Laborales, considerando la cercanía del lugar, por lo que está de acuerdo en votar hoy esa postura, el otro compromiso lo considera complejo.

El señor Alcalde, indica que no puede adquirir el compromiso que indica el Concejal Sr. Alex Henríquez, puesto que el terreno que menciona está a la venta, pero se compromete a analizar situación de la Unión Comunal de Talleres Laborales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que efectivamente el comodato está a nombre de la Junta de Vecinos Nueva República Innova, por lo cual le parece sano que se tome un acuerdo en esta sesión y el comodato quede a nombre de la Junta de Vecinos Nueva República.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, aclara que efectivamente el comodato fue entregado exclusivamente a la Junta de Vecinos Nueva República Innova, por ende se le debe poner término conforme a la cláusula séptima de ese documento del año 2011 y el Concejo Municipal emita su voto favorable para entregar a la Junta de Vecinos Nueva República el uso del inmueble municipal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que ahora el Asesor Jurídico se desdice de lo señalado, porque primeramente indica que el comodato también estaba a nombre de la Junta de Vecinos Nueva República y ahora aclara que no, que solamente estaba a nombre de la Junta de Vecinos Nueva República Innova. Explica que no está en contra que se le entregue el comodato a la organización en audiencia, pero considerando que la entrega del comodato no está puesta en Tabla y por lo mencionado por el Asesor Jurídico, solicita se presente una propuesta por escrito respecto de la solicitud de comodato, por un plazo de 25 años, a nombre de la Junta de Vecinos Nueva República, representada por la Sra. Rosa Becerra.

El señor Alcalde, señala que la entrega del comodato lo agregará como un nuevo punto de Tabla, de manera que la solicitud de la audiencia quede zanjada en esta sesión.

El señor Alcalde, agrega a Materias Nuevas de la Tabla el Punto **6 j) Entrega Comodato Junta de Vecinos Nueva República.**

6j) Entrega Comodato Junta de Vecinos Nueva República.

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez B., Sr. Alex Henríquez A., Sr. Juan Nahuelpi R., Sr. Jaime Catriel Q. y el señor Alcalde, entregar en comodato, por un plazo de 25 años renovables tácita y sucesivamente, a la Junta de Vecinos Nueva República, inmueble ubicado en calle Lituania N° 511, comuna Padre Las Casas, de una superficie aproximada de 150.23 mt²., inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 3633 N° 3389 del Registro de Propiedad del año 2011, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, cuyo deslindes son: Norte: 8,30 metros con lote N°70 del mismo

loteo, Sur: 8,30 metros con Pasaje Lituania, Oriente: en 18,1 metros con lote N°72 del mismo loteo; y, Poniente: en 18,1 metros con calle San Petersburgo, Rol de avalúo N°2161-17.

El señor Alcalde, agradece la presencia en audiencia de la Presidenta de la Junta de Vecinos Nueva República y continúa con las materias de la Tabla.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

(Siendo las 10:30 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, entrega informe de comisión, el cual se transcribe a continuación:

"...Informe Comisión Rural N° 09

Con fecha 29 de mayo de 2018, siendo las 12:43 Hrs., se reúne la Comisión de Desarrollo Rural en el marco de las atribuciones que les otorga el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas, para conocer sobre las siguientes Materias:

- *"Exposición Delegación Municipal Metrenco", conforme a lo dispuesto por la Comisión de Administración y Finanzas con fecha 13.12.2017 en su Informe N°30 punto N°2.5, que dice textual: "Se aprueba el programa por un período de 4 meses, tiempo en el cual debiera realizarse una consulta ciudadana para evaluar su continuidad. Los fondos deberán quedar provisionados en cuentas del Programa. Además, se solicita que se incorpore como nuevo indicador, referido a la cantidad de proyectos postulados a favor de las organizaciones del sector"*

A la presente comisión asisten los Concejales Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, Sr. Pedro Vergara Manríquez y quien preside esta comisión el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda.

Se cuenta además con la presencia del Encargado de la Delegación de Metrenco, Sr. Rodrigo Millanao, la Funcionaria Srta. Tamara Millao y los Representantes de comunidades del Sector de Metrenco:

- *Sra. Dalma Díaz, Comité Salud Posta Metrenco y Comisión de Transporte de Metrenco.*
- *Sra. Luisa Paine Raín, Comunidades: Francisco Marín, Bartolo Antinao, Juan Canio 1 y 2*
- *Sra. Rosa Ñancuqueo, Comunidad María Catrilao y Comité Salud Posta Metrenco*
- *Sr. Eugenio Carinao, Asociación Pequeños Agricultores Langen Mapu de Metrenco*
- *Sr. Manuel Peña, Comisión de Transportes de Metrenco*

Consideraciones Generales:

Los señores concejales cuentan con los siguientes documentos:

- *Informe Comisión Administración y Finanzas N°30 del 13 de diciembre de 2017.*
- *Informe Estadístico y/o Gráfico de Avances Delegación Metrenco (Entregado al inicio de la presente comisión)*

Desarrollo:

- El presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, Concejal Sr. Alex Henríquez, da inicio a la reunión de comisión dando la bienvenida a los concejales y funcionarios presentes en la comisión, como también a los representantes de comunidades del sector de Metrenco que se han hecho presente en esta oportunidad.
- El concejal Henríquez da la palabra al delegado de Metrenco Sr. Rodrigo Millanao quien procede a exponer la gestión realizada por esta unidad durante el año 2017 y parte del año 2018.
- Durante la exposición los Concejales presentes intervienen realizando diversas consultas, las cuales son aclaradas por el Sr. Millanao, y además se realizan diversas sugerencias sobre cómo mejorar el servicio en la Delegación.

(Siendo las 10:37 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

Conclusión final:

Los señores Concejales asistentes a esta Comisión de Desarrollo Rural, legalmente constituida con el quórum calificado con tres miembros presentes, concluyen lo siguiente:

1. Se solicita al Delegado de Metrenco incorporar al informe de gestión entregado un indicador que refleje cuantos de los subsidios familiares postulados por la delegación han sido adjudicados.
2. Se solicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario realizar las gestiones de coordinación para poder otorgar traslado, a la salida de la jornada, de los niños que participan del "Programa de 4 a 7" en Metrenco.
3. Se solicita a la Administración Municipal copia de todas las solicitudes de reparación de caminos realizadas por la Delegación de Metrenco.
4. Se solicita a la Administración Municipal informar el porcentaje de kilómetros de reparación de caminos destinados al Sector de Metrenco, por parte de la empresa adjudicada para este servicio.
5. Se solicita un informe que contenga los datos de las familias a las cuales se les está haciendo entrega de agua en el sector por gestión de la delegación (14 familias mencionadas en el informe). El informe debe contener los siguientes indicadores:
 - a) Nombres y N° de integrantes por familia.
 - b) Domicilio, sector, datos del contacto.
 - c) Periodicidad con que se entrega agua.
 - d) Mencionar quien realiza la entrega de agua.
6. Se solicita a la Delegación Municipal copia de la lista con las 87 familias que constituyen el APR La unión. Informar, nombre, integrantes por familia, sector, número de contacto.
7. Se solicita al Encargado de la Delegación Municipal de Metrenco, don Rodrigo Maillanao, su permanente asistencia a las reuniones de Directores del Municipio, con la finalidad de mantener una activa participación en relación a la toma de decisiones que se gestan en instancia e influyen directamente en el desarrollo del Sector de Metrenco.
8. Queda consignado en este informe que el administrador municipal Sr. Sergio Núñez, propone como plazo el día 30 de junio del presente año para realizar la consulta a las comunidades del sector, sobre la gestión de la delegación, a través de una asamblea.

Siendo las 14:15 horas, se da término a la comisión..."

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que por problemas de horario no pudo asistir a la comisión y solicita agregar en el punto 5 del informe de comisión recién expuesto, letra e) Desde qué fecha se realiza la entrega de agua.

El señor Alcalde, somete a votación Informe de Comisión Rural N°09 del 29.05.18, sobre "Exposición Delegación Municipal Metrenco", con la observación señalada por el Concejal Sr. Jaime Catriel.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Informe de Comisión Rural N°09 del 29.05.18, sobre "Exposición Delegación Municipal Metrenco", con la observación señalada por el Concejal Sr. Jaime Catriel.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que su atraso a la sesión se debe a que se encontraba en una reunión con el Director de Vialidad, gestionando recursos para pavimentación de algunos caminos. A solicitud del Concejal Sr. Pedro Vergara, Presidente de la Comisión de Salud, entrega informe de Comisión que se transcribe a continuación:

"...Informe Comisión Salud N°9

Fecha: 29 de mayo de 2018

Materia:

- *Mesa de Trabajo Departamento de Salud; Alcalde, Concejales y AFUSAM.*

Constitución de la comisión:

Siendo las 10:20 Hrs., se constituye la Comisión de Salud, con la asistencia de los siguientes concejales:

- *Presidente comisión, Concejal don Pedro Vergara Manríquez*
- *Concejala doña Evelyn Mora Gallegos*
- *Concejal don Raúl Henríquez Burgos*
- *Concejal don Juan Nahuelpi Ramírez*
- *Concejal don Jaime Catriel Quidequeo*
- *Concejal don Alex Henríquez Araneda*
- *Además, se cuenta con la presencia del señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado, el director de salud don Conrado Muñoz y la directiva de la AFUSAM, señoras Ingrid Bravo, Ana Luisa López, Sandra Avilés.*

Desarrollo:

Siendo las 10:20 Hrs., el presidente de la Comisión de Salud concejal don Pedro Vergara Manríquez, da inicio a la sesión en la cual se analizan punto a punto todos los requerimientos efectuados en el informe N°8, de fecha 24 de abril de 2018. El Director de salud va respondiendo una a una las solicitudes hechas en el informe antes mencionado, de las cuales se va generando un dialogo con el Alcalde, concejales y directiva de AFUSAM presentes.

Conclusiones:

Conforme a los antecedentes analizados, la comisión constituida para esta materia acuerda por unanimidad de los concejales presentes solicitar los siguientes antecedentes:

1. Se solicita al Departamento Jurídico, copia de decretos de las investigaciones sumarias y sumarios administrativos de salud desde el año 2016 a la fecha.
2. Informar sobre las políticas que el Departamento de Salud implementará para el recambio de la dotación de vehículos, considerando la vida útil de cada vehículo.
3. Se solicita a la Dirección de Salud junto con AFUSAM, presentar un cálculo o presupuesto para el funcionamiento de la Clínica Móvil a cargo del departamento de salud municipal (no externalizado).

(Siendo las 10:42 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejil Sr. Juan Nahuelpi)

Finalmente, queda consignado en el presente informe que el Director de Salud presente en esta comisión se compromete a realizar la entrega de los uniformes correspondientes al servicio dentro del mes de junio del presente año.

La comisión se da por finalizada a las 12:20 Hrs....”

El señor Alcalde, somete a votación Informe Comisión Salud N°9 del 29 de mayo de 2018, sobre Mesa de Trabajo Departamento de Salud, Alcalde, Concejales y AFUSAM.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Informe Comisión Salud N°9 del 29 de mayo de 2018, sobre Mesa de Trabajo Departamento de Salud, Alcalde, Concejales y AFUSAM.

(Siendo las 10:44 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el señor Alcalde, para asistir a reunión con Seremi de Deportes. Continúa presidiendo la sesión el Concejil Sr. Raúl Henríquez)

El Concejil Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con el Punto de Tabla **4 b) Modificaciones Presupuestarias.**

4b) Modificaciones Presupuestarias. (1ª PARTE)

1. Presupuesto Salud, Incorporar SFC con Destino Obligado – Devolución Fondos “Programa Promoción”, M\$2.096.-
2. Presupuesto de Salud, Ajuste Menores Ingresos y Reasignación de Gastos – Programa “Vida Sana Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades No Transmisibles”, M\$11.918.
3. Presupuesto de Salud, Ajuste Menores Ingresos y Reasignación de Gastos – Programa “Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU Padre Las Casas y SAPU Pulmahue, M\$1.269.
4. Presupuesto de Salud, Ajuste Mayores Ingresos – Programa “Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud”, M\$2.745.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Devolución de fondos “Programa Promoción”.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin incorporar fondos del saldo final de caja con destino obligado para devolver fondos del Programa Promoción, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 37, de fecha 27.04.2018, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Informe de reintegro
- Ord. N° 765 (09.04.2018) de Seremi de Salud.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar modificación presupuestaria adjunta

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
26 01	DEVOLUCIONES	<u>M\$2.096.-</u>
		TOTAL M\$2.096.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$2.096.-</u>
		TOTAL M\$2.096.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que se hizo llegar a los respectivos correos de los Concejales, informe solicitado respecto de esta materia, por lo que solicita que esta materia sea zanjada en esta sesión.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, indica que se solicitó se realice presentación de las actividades que se realizarán durante el año 2018 del Programa Promoción.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que la Modificación Presupuestaria queda pendiente, a la espera de la información requerida.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Ajuste por Menores Ingresos a Programa “Vida Sana Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades No Transmisibles” y Reasignación de Gastos.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de ajustar el presupuesto del Programa “Vida Sana Intervención en factores de Riesgo de Enfermedades no

Transmisibles” de acuerdo a la Resolución N° 1866 (15.03.2018) que informa la suma de \$ 29.693.000, habiéndose contemplado en el presupuesto por la suma de \$ 41.611.000, correspondiendo por tanto ajustar el monto en M\$11.918, según se indica:

Se adjunta:

- Memorandum N° 33, de fecha 08.05.18, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Decreto Alcaldicio N° 222 (18.04.18) y Resolución N° 1866 (15.03.18) que aprueba convenio.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa “Vida Sana Intervención en factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles”
Cuenta de Ingresos que Disminuye:

Cuenta Denominación

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$11.918.-</u>
	Total	M\$11.918.-

Cuenta De Gastos Que Aumenta:

Cuenta Denominación

29 05	Máquinas y Equipos	<u>M\$ 230.-</u>
	Total	M\$ 230.-

Cuenta De Gastos Que Disminuye:

Cuenta Denominación

21 02	Personal a Contrata	M\$ 9.438.-
21 03	Otras Remuneraciones	M\$ 1.603.-
22 01	Alimentos y Bebidas	M\$ 204.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 619.-
29 05	Máquinas y Equipos	<u>M\$ 284.-</u>
	Total	M\$12.148.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Ajuste por Menores Ingresos a Programa “Vida Sana Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades No Transmisibles” y Reasignación de Gastos, por un monto de M\$11.918.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Ajuste por Menores Ingresos a Programa “Servicio de Atención Primaria de Urgencia, SAPU Padre Las Casas - SAPU Pulmahue”.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de ajustar el presupuesto del Programa “Servicio de Atención Primaria de urgencia, SAPU Padre Las Casas - SAPU Pulmahue”, de acuerdo a la Resolución N°13 (15.03.2018) que informa la suma de \$203.032.189 y \$134.950.545 respectivamente, habiéndose contemplado en el presupuesto por la suma de \$339.253.000, correspondiendo por tanto ajustar el monto en M\$1.269, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 34, de fecha 08.05.18, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Decreto Alcaldicio N°223 (18.04.18) y Resolución N°13 (15.03.18) que aprueba convenio.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, disminuir y reasignar recursos como se indica:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Servicio de Atención Primaria de urgencia, SAPU Padre Las Casas - SAPU Pulmahue".

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>M\$1.269.-</u>
		TOTAL M\$1.269.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>M\$3.370.-</u>
		TOTAL M\$3.370.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	M\$ 232.-
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$4.407.-</u>
		TOTAL M\$4.639.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Ajuste por Menores Ingresos a Programa "Servicio de Atención Primaria de Urgencia, SAPU Padre Las Casas - SAPU Pulmahue", por un monto de M\$1.269.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Ajuste por Mayores Ingresos a Programa "Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud".

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de ajustar el presupuesto del Programa "Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud" de acuerdo a la Resolución N° 2089 (18.03.2018) que informa la suma de \$50.954.493 habiéndose contemplado en el presupuesto por la suma de \$ 48.210.000, correspondiendo por tanto ajustar el monto en M\$2.745, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N°35, de fecha 08.05.18, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Decreto Alcaldicio N°227 (18.04.18) y Resolución N°2089 (19.03.18) que aprueba convenio.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aumentar y reasignar recursos como se indica:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud".

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>M\$ 2.745.-</u>
		TOTAL M\$ 2.745.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>M\$34.955.-</u>
		TOTAL M\$34.955.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$31.946.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$ 264.-</u>
		TOTAL M\$32.210.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Ajuste por Mayores Ingresos a Programa “Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud”, por un monto de M\$2.745.-

5. VARIOS.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Representa carta enviada por la Adulto Mayor Sra. Marta Paillamán Aguayo de la Comunidad Indígena Juan Mariqueo del Sector Roble Huacho, Camino a Huichahue, quien solicita visita inspectiva para emisión de certificado de inhabilitación. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por la Directiva del Grupo de Emprendimiento social y Cultural “Descubriendo Nuestra Habilidades”, que solicitan movilización para viaje recreativa a las Termas de Manquecura, que se realizará el sábado 28 de julio de 2018. Entrega copia de carta.
- Representa requerimientos de cuatro organizaciones: Parroquia San Francisco de Asís que firma el documento; Hogar de Cristo Ceam Sagrada Familia; Comité de Adelanto y Seguridad Pública Nueva Vida; y Comité Nueva Vida de Alcohólicos Anónimos, quienes solicitan mejoras en su sector, dentro de las peticiones se encuentran pasos de cebra, reparación de veredas y limpieza de colector de aguas lluvias.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Solicita copia de Dicom Histórico que tiene el Municipio.
- Representa carta enviada por la Sra. Cristina Llanquitor, Presidenta de la Comunidad Indígena Emilio Cumilaf, en la cual solicitan reparación de cuatro caminos vecinales. Agrega que las familias afectadas son de Ana Trancal Llanquinao, Cristina Llanquitor Quidel, Mario Cumilaf Quidel y Eduviges Molina Molina, las cuales han realizado gestiones para su requerimiento, pero a la fecha no han tenido solución. Entrega copia de carta.
- Solicita informe del estado en que se encuentra la actualización de la Ordenanza de Extracción de Áridos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- En atención al deterioro de los caminos del Sector de Maquehue Zanja y Laurel Huacho, solicita fiscalización de tonelaje de camiones que efectúan traslado de áridos, requiriendo factibilidad que esta materia sea considerada en la Ordenanza.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Solicita gestionar solución al problema que afecta a la vivienda de la Adulta Mayor Sra. Elizabeth Delgado, ubicada en Calle Manil N°150 que colinda con el Consultorio Las Colinas, puesto que debido a construcción de un muro de contención su casa se inunda, generando mucha humedad en el lugar y solicita factibilidad que el Municipio le compre esa propiedad.
- Se refiere a visita a terreno que realizó con el Concejal Sr. Alex Henríquez, a tres familias damnificadas por incendio la semana pasada, requiere certificado de inhabitabilidad y solicita al Director de Obras Municipales dar prioridad al requerimiento para que estas familias puedan postular a un nuevo subsidio.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), entrega información respecto a la situación de las tres familias mencionadas por la Concejala Sra. Evelyn Mora, las cuales tuvieron pérdida total de sus bienes, indica que ellos acudieron a entregarles ayuda paliativas y las mediaguas están a portas, se gestionó para el retiro de los escombros, pero no se ha podido realizar el desarme de las estructura que quedan de las casas porque debe existir un certificado de inhabitabilidad, para instalar mediagua y realizar postulación a subsidio de reposición de vivienda en sitio propio.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, señala que también le llegó la solicitud mencionada mediante una carta enviada por el Dirigente Miguel Santana e indica que está a la espera del Parte de Carabineros e Informe de Bomberos, puesto que con esos documentos no hay inconvenientes de emitir el documento. Agrega que ha intentado comunicarse con el Dirigente para que le haga llegar esa documentación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que llamará a la familia para hacer llegar la información que se requiere.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Representa carta enviada por la Sra. Rosa Huiripán Rainao de la Comunidad Indígena Ignacio Santiago Lincoñir, que pertenece al Grupo de Adulto Mayor Coskilla Rayén y solicita 8 cubos de ripio para construcción de sede e indica que la carta ingresó por Oficina de Partes, con fecha 31.05.18. Entrega copia de carta.
- Solicita estudiar la posibilidad de considerar en el presupuesto del próximo año, la entrega de otro tipo de ayuda a vecinos que son afectados por incendios, no solamente mediagua o materiales de construcción como planchas de zinc, madera, etc., sino también electrodomésticos como estufa, cocina, etc.

(Siendo las 11:30 horas, los Concejales acuerdan extender la Sesión Ordinaria media hora)

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Solicita visita de Asistente Social y gestionar entrega de colchón anti escara para Sr. Valois Curipil Paillalef de la Comunidad Indígena Mulato Curapil del Sector Maquehue. Entrega Rut y fono de contacto.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside:

- Solicita informe de fiscalización pro extracción de áridos en el Sector Renaco Bajo de la Comunidad Indígena Juan Canío e información de fiscalización por funcionamiento de autódromo en el mismo sector, que al parecer no tiene permiso. Asimismo, requiere informe de reparación de caminos de la misma comunidad.
- Solicita factibilidad de destinar un profesional para elaboración de proyecto de multicancha en la Villa El Faro, en el terreno existente al lado de la sede social.
- Solicita gestionar instalación de señalética de “Reducción de Velocidad” y “Niños Jugando” en Villa El Faro, especialmente en las Calles Cabo de Hornos, Faro Evangelista y Corona.
- Solicita informe del estado en que se encuentra el proyecto de conexión eléctrica de la Sede Social Villa El Faro.
- En relación a carta enviada por la Junta de Vecinos N°35 Los Ribereños, ingresada el 25.05.18, en la cual hacen referencia a una serie de temas pendientes en el sector vinculados especialmente en lo que se refiere a señales de tránsito, solicita gestionar la instalación de barrera de contención en la bajada de Calle Dagoberto Godoy con Santa Aurora y señalética de prohibición de circulación de camiones al interior de la Villa, puesto que los pasajes son bastante angostos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el Punto de Tabla **4 b)**

Modificaciones Presupuestarias.**4b) Modificaciones Presupuestarias. (2ª PARTE)**

1. Presupuesto Salud, Incorporar SFC con Destino Obligado – Devolución Fondos “Programa Promoción”, M\$2.096.-

El Sr. Camilo Cruces, Profesional del Depto. de Salud, proporciona información a los Concejales en relación a la Modificación Presupuestaria; del Plan de Actividades que realizará el Programa Promoción durante el año 2018 y propuesta de los lugares para la instalación de las plazas saludables de este año.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de las Plazas Saludables, las cuales son atendidas por el Profesional Camilo Cruces, Profesional del Depto. de Salud.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informe al Jefe de Gabinete sobre solicitud del Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, para coordinar fecha de inauguración de las Plazas Saludables.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, propone aprobar la devolución de los recursos presentados en esta Modificación Presupuestaria, pero con el compromiso que para ejecutar los recursos 2018 del Programa, se presente previamente para aprobación del Concejo los lugares a intervenir. Los Concejales asienten la sugerencia.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, sugiere que a través de la Comisión de Desarrollo Urbano se analicen las propuestas de los lugares a intervenir.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo más consultas, somete a votación la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar SFC con Destino Obligado – Devolución Fondos “Programa Promoción”, por un monto de M\$2.096.-

(Siendo las 11:35 horas se ausenta de la sesión la Concejala Sra. Evelyn Mora)

6. MATERIAS NUEVAS.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con el Punto **6 b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.**

6b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

1. Taller de Mujeres Confeccionando Unidas, M\$500.-
2. Taller Laboral Kalfu Malen, M\$500.-
3. Grupo de Mujeres Artesanas Hortaliceras Macuñfe Somo, M\$500.-
4. Agrupación de Mujeres Mapuche Rayen Zomo, M\$500.-
5. Taller Laboral Las Abejitas, M\$500.-
6. Comité de Mujeres Mapuches de Chomío, M\$350.-
7. Taller Laboral Codopille, M\$500.-
8. Junta de Vecinos Ruka Pulmahue, M\$1.200.-
9. Club Deportivo Central Quepe, M\$300.-

La Sra. Daniela Moya, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller de Mujeres Confeccionando Unidas	Entre telas y tijeras	11	\$500.000.-	Adquisición de telas para buzos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Taller de Mujeres Confeccionando Unidas, por un monto de \$500.000, para adquisición de telas para buzos.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Kalfu Malen	Manos emprendedoras Kalfu malen	11	\$500.000.-	Adquisición de telas, laminas, agujas, lanas, entre otros.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Taller Laboral Kalfu Malen, por un monto de \$500.000m, para adquisición de telas, láminas, agujas, lanas, entre otros.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Mujeres Artesanas Hortaliceras Macuñfe Somo	Adquisición de lana para las artesanas Macuñfe Somo	12	\$500.000.-	Adquisición de lana blanca

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal

Extraordinaria 2018 al Grupo de Mujeres Artesanas Hortaliceras Macuñfe Somo, por un monto de \$500.000, para adquisición de lana blanca.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Mujeres Mapuche Rayen Zomo	Mujeres Tejiendo Esperanzas	10	\$500.000.-	Adquisición de lana hilada

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 a la Agrupación de Mujeres Mapuche Rayen Zomo, por un monto de \$500.000, para adquisición de lana hilada.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Las Abejitas	Prendas de vestir	11	\$500.000.-	Adquisición de telas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Taller Laboral Las Abejitas, por un monto de \$500.000, para adquisición de telas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Mujeres Mapuches de Chomío	Adquisición de lana hilada	11	\$350.000.-	Adquisición de lanas hilada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Comité de Mujeres Mapuches de Chomío, por un monto de \$350.000, para adquisición de lanas hilada.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Codopille	Mejorando nuestro aprendizaje	11	\$500.000.-	Materiales para técnica de decoupage, yeso y ziña.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Taller Laboral Codopille, por un monto de \$500.000, para materiales para técnica de decoupage, yeso y ziña.

(Siendo las 11:46 horas se reincorpora a la sesión la Concejala Sra. Evelyn Mora)

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Junta de Vecinos Ruka Pulmahue	Cumpliendo nuestro sueño	150	\$1.200.000.-	Implementación Sede Social (mesas, sillas, cocina, tetera entre otros)

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 a la Junta de Vecinos Ruka Pulmahue, por un monto de \$1.200.000, para implementación Sede Social (mesas, sillas, cocina, tetera entre otros).

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo Central Quepe	Mejorando el deporte en mi sector	32	\$300.000.-	Adquisición de implementos para ejecución de campeonato de fútbol.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Club Deportivo Central Quepe, por un monto de \$300.000, para adquisición de implementos para ejecución de campeonato de fútbol.

Se hace entrega a los Concejales Informe de proyectos de subvención 2018 aprobados por Concejo Municipal, meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2018.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con el Punto 6 g) **Solicitud Compromiso Financiamiento Gastos de Operación y Mantenimiento Proyecto "Reposición 2 ambulancias (AEB) Cesfam Padre Las Casas, Comuna Padre Las Casas"**.

6g) Solicitud Compromiso Financiamiento Gastos de Operación y Mantenimiento Proyecto "Reposición 2 ambulancias (AEB) Cesfam Padre Las Casas, Comuna Padre Las Casas". (Secpla – Salud)

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, da lectura a solicitud de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

"...MINUTA COMPROMISO FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

PROYECTO: "REPOSICIÓN 2 AMBULANCIAS (AEB) CESFAM P.L.C., COMUNA PADRE LAS CASAS".

FINANCIAMIENTO:

INVERSIÓN: \$114.240.000, CIRCULAR 33, GOBIERNO REGIONAL.

MANTENCIÓN Y OPERACIÓN: \$47.534.798, MUNICIPALIDAD.

Antecedentes:

Esta iniciativa considera la reposición de dos ambulancias de emergencia básica, equipadas para la prestación de servicios de traslado de urgencia para la Comuna de Padre Las Casas, a cargo del SAPU del Cesfam Padre Las Casas.

Los móviles deberán cumplir con la Norma Chilena de Ambulancias Nch.2426 Of. 98 INN, con tracción doble para facilitar el acceso a los sectores rurales de la Comuna especialmente en época de invierno.

Se considera incluido el equipamiento del compartimiento sanitario y del móvil, tal como sistema de climatización, sistema de comunicación, accesorios, alertas luminosa y acústica, equipamiento médico, equipos de oxígeno, de inmovilización, vías aéreas y equipos complementarios y documentación.

Para poder implementar esta iniciativa en la Comuna, la Municipalidad de Padre Las Casas postuló el proyecto a financiamiento, a través de la Circular 33 del Gobierno Regional, para lo cual se debe contar con el acuerdo favorable del Honorable Concejo Municipal, de tal manera que el Municipio se haga cargo de los Costos de Operación y Mantenimiento Anual del Proyecto "Reposición 2 Ambulancias (AEB) CESFAM P.L.C., Comuna Padre Las Casas", durante toda su vida útil, por un monto total anual de \$47.534.798, según detalle:

COSTOS ANUALES DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN

<u>Costo Recurso Humano:</u> 2 Conductores y 1 Técnico de Nivel Superior de Enfermería	\$36.240.000.-
<u>Combustible:</u>	\$5.094.798.-
<u>Otros Costos:</u> Mantenimiento, Permisos de Circulación, Seguros	\$6.200.000.-
COSTO TOTAL ANUAL	\$47.534.798.-

Por lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el compromiso de financiamiento municipal para los costos de operación y mantenimiento anuales, por un monto de \$47.534.798.- y sus potenciales variaciones, para el proyecto "Reposición 2 Ambulancias (AEB) Cesfam P.L.C., Comuna Padre Las Casas"..."

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y no habiendo consultas, somete a votación el compromiso de aporte.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, compromiso de financiamiento municipal para los costos de operación y mantenimiento anuales, por un monto de \$47.534.798.- y sus potenciales variaciones, para el Proyecto "Reposición 2 ambulancias (AEB) Cesfam Padre Las Casas, Comuna Padre Las Casas".

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informar cuándo se presentará Reglamento Interno de depreciación acelerada y de la vida útil de los vehículos que se van a incorporar al parque automotriz del Sector Salud.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el Punto de Tabla **6 a)**
Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

1. Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Fondos para Bono a Trabajadores de Servicio de Aseo, M\$51.262.-
2. Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Gastos Alojamiento y Alimentación Profesionales de la Secpla, M\$1.050.-
3. Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Materiales de Oficina y Otros, M\$2.700.-
4. Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Suplementar Asistencia Social, M\$23.215.-
5. Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Servicio de Movilización Programa "Asesoramiento Organizacional", M\$8.000.-
6. Modificación Presupuestaria, Diseño y Evaluación Ambiental Nuevo Cementerio de Padre Las Casas, M\$60.000.-
7. Presupuesto de Educación, Reasignar Presupuesto – Adquisición Uniformes y Otros para Varios Establecimientos de Educación, M\$10.624.-
8. Presupuesto de Salud, Ajuste por Mayores Ingresos a Programa "Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud, M\$6.998.-
9. Presupuesto de Salud, Ajuste por menores ingresos a Programa "Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS", M\$355.-
10. Presupuesto de Salud, Ajuste por mayores ingresos a Programa "Equidad en Salud Rural", M\$476.-

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorporar al Presupuesto - Fondos para Bono a Trabajadores de Servicio de Aseo

Desde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se recibe requerimiento para incorporar al presupuesto municipal recursos transferidos por la Subdere para el pago de bono a personal del servicio de recolección de residuos domiciliarios contratado por el municipio, monto asignado en Resolución N° 46, de fecha 23.03.2018, de la SUBDERE.

Se adjuntan:

- Memo N° 63, de fecha 24.05.2018, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2018.
- Orden de Ingreso Municipal N° 838266, de fecha 25.05.2018, por \$51.261.792.-
- Resolución N° 46, de fecha 23.03.2018, de la SUBDERE que asigna la suma de \$51.261.792, a la Municipalidad de Padre Las Casas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$51.262.-</u>
		TOTAL INGRESOS M\$51.262.-

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

2.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$51.262.-
24 01 999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	<u>M\$51.262.-</u>
		TOTAL GASTOS M\$51.262.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no obstante ser materia nueva y siendo recursos que provienen de SUBDERE, solicita a los Concejales se apruebe esta materia en esta sesión y se paguen los recursos lo antes posible a los trabajadores. Los Concejales asienten la sugerencia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación

Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto - Fondos para Bono a Trabajadores de Servicio de Aseo, por un monto de M\$51.262.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita conocer la modalidad de pago del bono.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, igualmente solicita conocer la modalidad de pago del bono, además del listado de beneficiarios, indicando el monto a cancelar.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita que la información requerida sea entregada a todos los Concejales.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Gastos Alojamiento y Alimentación Profesionales de la Secpla

Se requiere reasignar recursos para financiar gastos de alojamiento y alimentación de profesionales de la Secpla para actividad organizada para el mes de Junio.2018, que dice relación con la cartera de proyectos del municipio, fuentes de financiamiento y estado actual de las iniciativas, los recursos provienen de fondos liberados correspondiente al año 2017.

Se adjuntan:

- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2018.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. “Apoyo y Asistencia Técnica en Materias relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión”

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$300.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$300.-</u>
	TOTAL	M\$600.-

1.2.- “Asistencia Técnica en Iniciativas de Agua Potable Rural, Saneamiento Básico y Soluciones Energéticas”

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN
--------	--------------

22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$300.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$150.-</u>
		TOTAL M\$450.-

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

2.1.- Arrastre

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$1.050.-</u>
		TOTAL GASTOS M\$1.050.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Materiales de Oficina y Otros.

Se requiere modificar el presupuesto, a fin de suplementar la cuenta Materiales de Oficina, y otras, para la compra de cascos de seguridad, megáfono, plano de ubicación con señalética, entre otros, todos materiales necesarios para las brigadas de emergencia del edificio municipal. Los recursos provienen de fondos liberados correspondientes al año 2017.

Se adjuntan:

- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2018.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

2.1.- Sin centro de costo.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$1.300.-
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	M\$ 900.-
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	<u>M\$ 500.-</u>
		TOTAL M\$2.700.-

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

2.1.- Arrastre

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$2.700.-</u>

TOTAL GASTOS M\$2.700.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**Reasignar Presupuesto – Suplementar Asistencia Social.**

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitarios se solicita requerimiento que dice con reasignar presupuesto de varios programas para destinar dichos recursos a Asistencia Social del programa “Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros”, del área de gestión 04, los recursos provienen de los programas Asuntos Indígenas, Adulto Mayor y Apoyo a la Gestión Red Protección Social, de la forma que se indica:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa “Asuntos Indígenas”.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>M\$9.070.-</u>
		TOTAL M\$9.070.-

1.2 Programa “Adulto Mayor”.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$4.925.-</u>
		TOTAL M\$4.925.-

1.3. Programa “Apoyo a la Gestión Red Protección Social”.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$5.620.-</u>
		TOTAL M\$5.620.-

1.4 Programa “Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros”.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$3.600.-</u>
		TOTAL M\$3.600.-

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1 Programa “Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros”.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01 007	Asistencia Social a Personas Naturales	<u>M\$23.215.-</u>
		TOTAL M\$23.215.-

Los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside y Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Suplementar Asistencia Social, por un monto de M\$23.215.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Servicio de Movilización Programa “Asesoramiento Organizacional”.

Se requiere realizar modificación presupuestaria a fin de suplementar cuenta 22.08.999, "Otros", del Programa Asesoramiento Organizacional" año 2018, para contratación de bus por 2 meses, los recursos provienen de fondos liberados correspondientes al año 2017.

Se adjuntan:

- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2018.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

- 1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
 - 1.1. Programa Asesoramiento Organizacional

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$8.000.-</u>
		TOTAL M\$8.000.-

- 2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
 - 2.1.- Arrastre

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$8.000.-</u>
		TOTAL M\$8.000.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que de acuerdo a lo informado estos recursos son para un servicio que se contrata mientras se concreta el leasing definitivo del bus para el Municipio.

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por la Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

Esta Modificación Presupuestaria será analizada en la Comisión de Administración y Finanzas.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Asignar Fondos - Diseño y Evaluación Ambiental nuevo Cementerio de Padre Las Casas.

Se requiere asignar presupuesto para Diseño y Evaluación Ambiental nuevo Cementerio de Padre Las Casas, por monto de \$60.000.000, cuyos recursos corresponden a Saldo Final de Caja provisionados.

Se adjuntan:

Minuta Técnica del Proyecto.

a) Créase las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2018:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO
0363	Mun – Diseño y Evaluación Ambiental nuevo Cementerio de Padre Las Casas.	04	M\$60.000.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL	<u>M\$60.000.-</u>

TOTAL M\$60.000.-

2. Área de Gestión 04, Programas Sociales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
31 02	PROYECTOS	M\$60.000.-
31 02 002	CONSULTORÍAS – CÓDIGO MUNICIPAL 0363 - Mun – Diseño y Evaluación Ambiental nuevo Cementerio de Padre Las Casas.	<u>M\$60.000.-</u>
		TOTAL M\$60.000.-

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, hace entrega a los Concejales Detalle del Saldo Final de Caja Libre Disposición Cuenta 35.01.

Esta Modificación Presupuestaria será analizada en la Comisión de Administración y Finanzas.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación**Reasignar Presupuesto - Adquisición Uniformes y Otros para Varios Establecimientos de Educación.**

Desde el Departamento de Educación, se requiere reasignar presupuesto para la adquisición de uniformes escolares y ropo deportiva para los establecimientos Ñirrimapu, Chomío y Laurel Huacho; instrumentos musicales para el establecimiento de Ñirrimapu y equipos todos según se indica:

Se Adjunta:

Memorándum N° 123 de fecha 28.05.2018 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$ 2.310
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 500
24 01 008	Premios y Otros	M\$ 675
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	M\$ 4.244
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	M\$ 2.200

29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	M\$ 195
29 07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	<u>M\$ 500</u>
		TOTAL M\$10.624

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	M\$ 9.919.-
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	<u>M\$ 705.-</u>
		TOTAL M\$10.624.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Ajuste por Mayores Ingresos a Programa “Fondo de Farmacia Para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud”

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de ajustar el presupuesto del Programa “Fondo de Farmacia Para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud” de acuerdo a la Resolución N° 4133 (24.04.2018) que informa la suma de \$132.552.000 habiéndose contemplado en el presupuesto por la suma de 125.554.000, correspondiendo por tanto ajustar el monto en M\$6.998, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 44, de fecha 24.05.18, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Decreto Alcaldicio N° 267 (14.05.18) y Resolución N° 4133 (24.04.18) que aprueba convenio.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aumentar y reasignar recursos como se indica:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa “Fondo de Farmacia Para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud”.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$6.998.-</u>
		TOTAL M\$6.998.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	M\$6.266.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>M\$ 732.-</u>

TOTAL M\$6.998.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Ajuste por Mayores Ingresos a Programa “Fondo de Farmacia Para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud”, por un monto de M\$6.998.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Ajuste por Menores Ingresos a Programa “Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS”.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de ajustar el presupuesto del Programa “Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS - Digitadores” de acuerdo a la Resolución N° 3412 (10.04.2018) que informa la suma de \$ 16.435.580, habiéndose contemplado en el presupuesto por la suma de \$ 16.791.000, correspondiendo por tanto ajustar el monto en M\$355, y reasignar, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 45, de fecha 24.05.18, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Decreto Alcaldicio N° 253 (02.05.18) y Resolución N° 3412 (18.04.18) que aprueba convenio.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, disminuir y reasignar recursos como se indica:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa “Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS - Digitadores”.

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$ 355.-</u>
		TOTAL M\$ 355.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>M\$1.089.-</u>
		TOTAL M\$1.089.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	<u>M\$1.444.-</u>
		TOTAL M\$1.444.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Ajuste por Mayores Ingresos a Programa "Equidad en Salud Rural".

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de ajustar el presupuesto del Programa "Equidad en Salud Rural" de acuerdo a la Resolución N° 3551 (13.04.2018) que informa la suma de \$93.798.122 habiéndose contemplado en el presupuesto por la suma de \$93.323.000, correspondiendo por tanto ajustar el monto en M\$476, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 46, de fecha 24.05.18, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Decreto Alcaldicio N° 249 (27.04.18) y Resolución N° 3551 (13.04.18) que aprueba convenio.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aumentar y reasignar recursos como se indica:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Equidad en Salud Rural".

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$ 476.-</u>
		TOTAL M\$ 476.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	<u>M\$2.280.-</u>
		TOTAL M\$2.280.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>M\$1.804.-</u>
		TOTAL M\$1.804.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Ajuste por Mayores Ingresos a Programa "Equidad en Salud Rural", por un monto de M\$476.- (Votan a favor los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel)

(Siendo las 12:14 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Jaime Catriel)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que continúa con el Punto de Tabla **6 e) Solicitud Autorización Entrega Comodato Inmueble a la Junta de Vecinos Los Castaños.**

6e) Solicitud Autorización Entrega Comodato Inmueble a la Junta de Vecinos Los Castaños. (Adm. Municipal)

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

"...Solicitud entrega en comodato parte del inmueble, ubicado en calle Mehuín N°1465, a la Junta de Vecinos Los Castaños de Padre Las Casas

La Administración Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, acerca de la factibilidad de entregar en comodato el inmueble municipal ubicado en calle Mehuín N°1465, que corresponde al sitio N° 66 de la Población Valdivia de la Comuna Padre Las Casas, por el plazo de 20 años renovable, tacita y automáticamente por periodos iguales, a la Junta de Vecinos Los Castaños.

Individualización Inmueble

Corresponde al inmueble ubicado en calle Mehuín N°1465, que corresponde al Sitio N°66 de la Población Valdivia, de una Superficie de 163 m2, a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a Fojas 4054, Número 3439, del Registro de Propiedad del año 2017, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, Rol de Avalúo Fiscal N°2065-12, que se pretende entregar a la Junta de Vecinos Los Castaños, cuyos deslindes generales según plano de loteo son los siguientes:

NORTE : En 10,50 metros con pasaje nuevo.

SUR : En 15,50 metros con Sitio N°65.

ORIENTE : En 15,50 metros con Sitio N°65.

PONIENTE : En 15,50 metros Pasaje Nuevo.

Fundamento Solicitud:

En virtud de lo dispuesto por el artículo 1 inciso 2 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece, "Las Municipalidades son Corporaciones Autónomas de Derecho Público, con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas Comunas".

Por consiguiente, el Artículo 5 de la misma Ley señalada precedentemente expresa que: "Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: letra c) "Administrar los bienes municipales..." y de acuerdo a la misma norma, a continuación se señala: "...Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de estas atribuciones respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración..."

Por último, la Ley N°18.695 referida anteriormente, en su Artículo 5, Letra o), inciso 2, establece: "Las Municipalidades tendrán, además las atribuciones no esenciales que le confieren las leyes o que versen sobre materias que la Constitución Políticas de la Republica expresamente ha encargado sean reguladas por la Ley común."

A mayor abundamiento, consta el requerimiento de la junta de vecinos Los Castaños, de fecha 09 de abril de 2018, en el cual solicita al Sr. Alcalde contar con un contrato de comodato del inmueble, para fines comunitarios.

Conclusión:

Finalmente, cabe concluir que, en mérito de lo dispuesto en el Literal f) del Artículo 65 de la Ley N°18.695, de los antecedentes precedentemente analizados y de acuerdo al Informe legal emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica, no existiría inconveniente legal para que el municipio proceda a entregar en comodato a la Junta de Vecinos Los Castaños el inmueble ubicado en calle Mehuín N°1465, que corresponde al Sitio N°66 de la Población Valdivia, de una superficie de 163 m2, Rol de Avalúo Fiscal N° 2065-12, Comuna de Padre Las Casas, cumpliendo con la exigencia indicada; esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio.

Es todo cuanto puedo informar..."

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita que el comodato sea entregado a 25 años renovables. Los demás Concejales se adhieren a la solicitud.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia y no existiendo observación de parte de la Administración, en relación al requerimiento de aumento de plazo del comodato, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez y Sr. Juan Nahuelpi, entregar en comodato por un plazo de 25 años renovable, tácita y automáticamente por periodos iguales a la Junta de Vecinos Los Castaños, inmueble municipal ubicado en calle Mehuín N°1465 de la Comuna Padre Las Casas. Individualización Inmueble: Corresponde al inmueble ubicado en calle Mehuín N°1465, que corresponde al Sitio N°66 de la Población Valdivia, de una Superficie de 163 m2, a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a Fojas 4054, Número 3439, del Registro de Propiedad del año 2017, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, Rol de Avalúo Fiscal N°2065-12, que se pretende entregar a la Junta de Vecinos Los Castaños, cuyos deslindes generales según plano de loteo son los siguientes: NORTE : En 10,50 metros con pasaje nuevo; SUR: En 15,50 metros con Sitio N°65; ORIENTE: En 15,50 metros con Sitio N°65; y PONIENTE: En 15,50 metros Pasaje Nuevo. Fundamento Solicitud: En virtud de lo dispuesto por el artículo 1 inciso 2 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece, "Las Municipalidades son Corporaciones Autónomas de Derecho Público, con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas Comunas". A mayor abundamiento, consta el requerimiento de la Junta de Vecinos Los Castaños, de fecha 09 de abril de 2018, en el cual solicita al Sr. Alcalde contar con un contrato de comodato del inmueble para fines comunitarios.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que continúa con el Punto de Tabla **6 d) Solicitud Autorización Modificación Proyectos de Subvención Municipal**

“Agrupación de Emprendedores Rimento Trabunco” y “Mujeres Agrícolas Artesanas y Emprendedoras Sol Naciente”.

6d) Solicitud Autorización Modificación Proyectos de Subvención Municipal “Agrupación de Emprendedores Rimento Trabunco” y “Mujeres Agrícolas Artesanas y Emprendedoras Sol Naciente”. (Dideco)

La Sra. Daniela Moya, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Mujeres Agrícolas Artesanas y Emprendedoras Sol Naciente. Acuerdo del Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N° 52, de fecha 08 de mayo de 2018.	“Adquisición de insumos para realizar manualidades en lana y telar witrál u otros.”	Monto: \$500.000.-	Modificación: Se solicita al Honorable Concejo autorizar el cambio de destino de los recursos. Original: Compra de rucas. Modificación: Compra de lanas, vellones y tinta para teñir.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez y Sr. Juan Nahuelpi, autorizar la modificación del proyecto de Subvención Municipal otorgada a Mujeres Agrícolas Artesanas y Emprendedoras Sol Naciente, cuyo proyecto original contemplaba compra de rucas y la modificación es comprar lanas, vellones y tinta para teñir.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Agrupación de Emprendedoras Rimento Trabunco. Decreto N° 1398 de fecha 02 de mayo de 2018.	Implementación	Monto: \$500.000.-	Modificación: Se solicita al Honorable Concejo autorizar el cambio de destino de los recursos. Original: Compra de mesas plegables. Modificación: Compra de mesas, sillas y equipo de sonido.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez y Sr. Juan Nahuelpi, autorizar la modificación del proyecto de Subvención Municipal otorgada a la Agrupación de Emprendedoras Rimento Trabunco, cuyo proyecto original contemplaba compra de mesas plegables y la modificación es comprar mesas, sillas y equipo de sonido.

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

Se levanta la sesión a las 12:21 horas.

LGC/vcg